

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **393**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial las Jornadas de Alta Capacitación en Propiedad horizontal "La propiedad horizontal en Tierra del Fuego: La cultura del tercer milenio".

Entró en la Sesión

25/10/2001

Girado a la Comisión

Resolución 205/01

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Señor Presidente:

El desarrollo del urbanismo, quizá uno de los procesos más significativos del siglo XXI, da sin duda una idea de la importancia que ha alcanzado la administración de propiedades en el orden mundial. La reinscripción del país en el contexto internacional demanda el logro de alta competitividad y especialización en el área de servicios y dentro de ella la de administración de propiedad horizontal.

Las Jornadas de Alta Capacitación en Propiedad Horizontal “*La Propiedad Horizontal en Tierra del Fuego: La Cultura del Tercer Milenio*”, organizadas por la Representación en Tierra del Fuego de la Fundación Reunión de Administradores y coordinadas académicamente por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” – sede Ushuaia-, pretenden contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los recursos provinciales en el adecuado marco de seriedad y responsabilidad académica, avaladas no sólo por las instituciones intervinientes sino también por la distinguida trayectoria de los disertantes convocados, como es el caso del Dr. Jorge Horacio Alterini y el Dr. Juan Antonio Constantino, sin restar mérito a los restantes.

Estas jornadas, que se realizarán en la ciudad de Ushuaia los días 09 y 10 de noviembre del presente año, están dirigidas a Administradores de Propiedad Horizontal y a Profesionales de diferentes disciplinas vinculadas a la misma: Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores, Abogados, Profesionales en Ciencias Económicas, Médicos, etc.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Nada más, señor Presidente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Alta Capacitación en Propiedad Horizontal “*La Propiedad Horizontal en Tierra del Fuego: La Cultura del Tercer Milenio*”, organizadas por la Representación en Tierra del Fuego de la Fundación Reunión de Administradores y coordinadas académicamente por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” + sede Ushuaia, a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 09 y 10 de noviembre de 2001.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDACIÓN REUNION DE ADMINISTRADORES

REPRESENTACIÓN F.R.A. TIERRA DEL FUEGO



I N V I T A a l a s

JORNADAS DE ALTA CAPACITACIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

**La Propiedad Horizontal en Tierra del Fuego
- La Cultura del Tercer Milenio -**



USHUAIA

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hotel Las Lengas - 9 y 10 de Noviembre de 2001**

**CON LA DISERTACIÓN ESPECIAL DE LOS DOCTORES
JORGE H. ALTERINI Y JUAN A. CONSTANTINO**

Temario

- 1) Perfil del Administrador de Propiedad Horizontal en este Milenio.
- 2) Incumbencias profesionales.
- 3) Proyecto de unificación del nuevo Código Civil, incumbencias en la Propiedad Horizontal.
- 4) Responsabilidad del Administrador de la Propiedad Horizontal.

Disertantes:

- Adm. Daniel C. Abella – Presidente de F.R.A
- Adm. Maria Esther J. Di Carlo- Directora de Foros de F.R.A
- Adm. Miguel J. Bavaro – Administrador Universitario
- Dr. Jorge H. Alterini – Abogado - Autor del Proyecto de Unificación
- Dr. Juan Antonio Constantino - Abogado, Profesor de Derecho Procesal Civil y Comercial.

AUSPICIA

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**COORDINACIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
SEDE USHUAIA**

ADHIEREN

**ASOCIACIÓN COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE RÍO GRANDE
COLEGIO DE ABOGADOS DE RÍO GRANDE
COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL
de la República Oriental del Uruguay**

Informes e Inscripción: Representación de FRA en Tierra del Fuego

Adm. Claudia M. Alsina

Tel: (02964) 15564418

E-Mail: cmalsina@hotmail.com



CURRICULUM SINTETICO DEL DR. JORGE HORACIO ALTERINI

Argentino, nacido en Buenos Aires, casado y padre de seis hijos (D.N.I. 4.378.922).

I- TITULOS

- Egresó como Bachiller del Colegio Nacional Mariano Moreno en 1957, con Medalla de oro, por ser el mayor promedio de su promoción: 9,65 puntos.
- Obtuvo el título de Abogado en la Universidad de Buenos Aires, otorgándosele el "Premio Universitario" 1962 (Medalla de oro) al mejor egresado de la promoción.
- También egresó en 1966 como Abogado de Empresas, especialización en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- En 1967 alcanzó el título máximo de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, siendo calificada su tesis doctoral como Sobresaliente, la más alta distinción prevista en las ordenanzas respectivas.

II- DOCENCIA UNIVERSITARIA

- Hace treinta y ocho (38) años inició su Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires (1963) y luego de sucesivas promociones en universidades estatales y privadas, ejerce desde 1974 como Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires y a partir de 1978 es Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad Nacional de la Plata, en ambas desde hace muchos años por concurso de antecedentes y oposición. En esa misma forma accedió al cargo



de Profesor Titular de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario en la Universidad de Buenos Aires, que desempeñó hasta su renuncia. Es Profesor Titular ordinario de Derecho Civil en la Universidad Católica Argentina desde 1977, donde también se desempeña como Director del Centro de Investigaciones Jurídicas.

- Desde 1988 hasta 1995 se desempeñó como Director del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

- Es Investigador Superior (Categoría I) de la Universidad Nacional de la Plata, máxima categoría equivalente a la también máxima del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

III- CARRERA JUDICIAL

- Hace treinta y cuatro (34) años que pertenece a la Carrera Judicial (1966) y en 1974 fue designado Juez Nacional en lo Civil, con acuerdo del H. Senado de la Nación.

- Lleva veinticuatro años (24) años como Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (1976), confirmado en 1985, con nuevo previo acuerdo del H. Senado de la Nación. Fue Presidente de ese Tribunal en 1985 y 1986 y nuevamente en 1999.

IV- PRODUCCION JURIDICA

- Es autor de 8 libros y de 86 folletos, habiendo obtenido 4 primeros premios por su producción jurídica.

V- CONFERENCIAS



- Pronunció 191 Conferencias en entidades universitarias y profesionales del país y del extranjero.

VI- CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- participó en 86 Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, siendo distinguido en la gran mayoría de ellos como Presidente del simposio, Presidente de Comisión, Miembro de Honor, Integrante del Consejo Académico, Miembro Informante.

VII- OTROS ANTECEDENTES

- Miembro de la Comisión Asesora Ad Honorem de la H. Cámara de Diputados de la Nación, que redactó en 1987 el "Proyecto de Unificación Legislativa Civil y Comercial", cuyo texto fue sancionado por ambas Cámaras del Congreso, pero finalmente vetado en 1991.

- Miembro de la Comisión Federal Asesora Ad Honorem de la H. Cámara de Diputados de la Nación, creada en 1992, que entregó el 26 de abril de 1993 el nuevo Proyecto de Código Único Civil y Comercial, con media sanción de ese Cuerpo por unanimidad.

- Miembro de la Comisión Redactora Ad Honorem del Proyecto de Código Civil, designada por el Poder Ejecutivo Nacional en 1995, que concluyó su labor el 18 de diciembre de 1998.

- Coautor del Código de Ética de la Función Pública, sancionado por Decreto N°41/99.

VIII- OTRAS DISTINCIONES

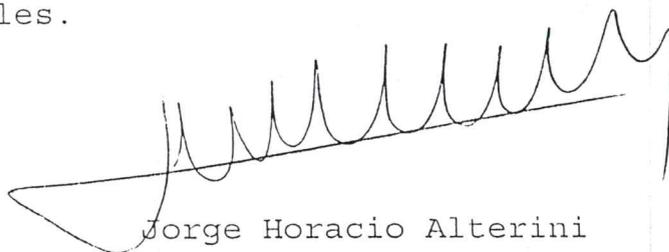
- En 1980 fue laureado por la "Cámara Juniors de Buenos Aires" como uno de los 10 Jóvenes Sobresalientes de la



Argentina en todas las expresiones de la cultura, previo dictamen de un Jurado de 17 miembros, presidido por el Premio Nobel, Dr. Luis Federico Leloir.

- En 1984 el Reino de España le otorgó la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, instituida por dicho Estado para premiar el mérito en el Derecho y en la Justicia, siéndole colocado el Collar respectivo por el Ministro de Justicia español, en acto público realizado en Madrid y que concede a su titular el tratamiento de Ilustrísimo.

- Es "Miembro de Número" de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.



Jorge Horacio Alterini